

ACTIVISMO JUDICIAL EN CHILE

¿HACIA EL GOBIERNO
DE LOS JUECES?

EN ESTA EDICIÓN

- José Francisco García y Sergio Verdugo, autores del nuevo libro de Ediciones LyD: "Combatir el activismo judicial es una lucha permanente que debe darse desde varios frentes".
- Dos académicos estudian los efectos del proyecto de ley de Energías Renovables No Convencionales.
- Libertad y Desarrollo estrena nuevo Centro de Datos con interesante ranking de bonos.
- Resultados de la encuesta de victimización Paz Ciudadana- Adimark: Buenas y malas noticias.



5



8



19

EDITORIAL	4
ENTREVISTA Sergio Verdugo y José Francisco García: "Combatir el activismo es una lucha permanente que debe darse desde varios frentes".....	5
PRÓLOGO Roberto Guerrero: "Estamos en presencia, plenamente abierta y consciente, de una consolidada forma de activismo judicial".....	8
ANÁLISIS Efectos del proyecto de ley de Energías Renovables No Convencionales.....	11
LA MIRADA DE... Marcel Oppliger: "La sociedad venezolana está crispada y polarizada".....	15
EN IMÁGENES La nueva institucionalidad para la entidad supervisora del mercado de capitales fue analizada por destacados expertos.....	16
SITIO WEB LYD Libertad y Desarrollo estrena nuevo Centro de Datos con interesante ranking de bonos.....	18
TEMAS PÚBLICOS Encuesta de victimización Paz Ciudadana - Adimark: Buenas y malas noticias.....	19
EL DESPACHO DE... Israel Ortega: El cambio demográfico en Estados Unidos y lo que significa para la libertad.....	22
LA LECTURA RECOMENDADA DE... Edwar Enrique Escalante, Director Ejecutivo de Andes Libres de Perú.....	25
CONGRESO	26
LA COLUMNA DE FRANCISCO KLAPP Desarrollo en Jaque.....	28
ACTIVIDADES	29

EDITORIAL

En los últimos años crece entre los dedicados a las políticas públicas una preocupación por señales de activismo judicial en el país. En Libertad y Desarrollo decidimos entrar a fondo en el tema con un libro que lanzamos este mes escrito por el Coordinador de Políticas Públicas de LyD, José Francisco García y por el académico de la UDD, Sergio Verdugo. Con el texto "Activismo judicial en Chile ¿Hacia el gobierno de los jueces?" se busca levantar la alerta sobre el daño que se produce a un país cuando los jueces empiezan a plasmar sus propias convicciones, y no las leyes, en los fallos. En estas páginas entrevistamos a los autores del libro y les presentamos el prólogo, escrito por Roberto Guerrero, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

También en el ámbito editorial, les contamos que hace unas semanas realizamos el lanzamiento del libro "Un viaje a la Venezuela de Chávez: La revolución fallida", escrito por el periodista Marcel Oppliger, que desde una visión privilegiada tras 21 años de vida en ese país, muestra cómo el régimen del fallecido caudillo fue minando uno a uno los ámbitos de libertad de los venezolanos.

En otros temas, incluimos en estas páginas el análisis de los efectos del proyecto de ley de Energías Renovables No Convencionales, realizado por los académicos Juan Carlos Olmedo y Jacques Clerc. Asimismo, quisimos compartir con ustedes un estudio sobre las últimas cifras de delincuencia, entregadas por la encuesta de victimización de Paz Ciudadana-Adimark, que pone el acento en la necesidad de seguir profundizando la coordinación entre fiscales y policías, tanto en información como en procedimientos.

Además, Israel Ortega de la Fundación Heritage nos hizo un despacho desde Estados Unidos y examina cómo los cambios demográficos y la inmigración presentan un desafío para las ideas de la libertad en su país. En la lectura recomendada de este mes, Edwar Enrique Escalante, Director Ejecutivo de Andes Libres de Perú, analiza "*Poor economics: A radical rethinking of the way to fight global poverty*", el polémico libro de Esther Duflo y Abhijit Banerjee, que considera un aporte, pese a que olvida en ocasiones, el impacto de los correctos incentivos en el campo de la lucha contra la pobreza.

Les presentamos también, en un breve artículo, el nuevo centro de datos que opera en nuestra página web desde hace algunas semanas. El link recopila los indicadores más destacados que elabora Libertad y Desarrollo, así como las series históricas de sus mejores encuestas. Esperamos que lo visiten para encontrar ahí datos de su interés.



DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Francisca Lobos S.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota® Diseño Integral

www.marmota.cl

FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Archivo LyD

IMPRESION

Quad/Graphics



Sergio Verdugo y José Francisco García:

“Combatir el activismo es una lucha permanente que debe darse desde varios frentes”

Los autores del nuevo libro de Ediciones LyD “Activismo judicial en Chile: ¿Hacia el gobierno de los jueces?” conversaron con nosotros y nos despejaron importantes dudas acerca de la independencia del Poder Judicial en nuestro país.

En el último tiempo, se ha visto seriamente cuestionado el rol de los jueces. La principal pregunta que como sociedad nos hacemos es: ¿Deben los jueces reemplazar las reglas jurídicas cuándo estiman que éstas son injustas para el caso particular? Para entender más sobre la materia, conversamos con los abogados Sergio Verdugo, Investigador del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo, y José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, ambos autores de “Activismo judicial en Chile: ¿Hacia el gobierno de los jueces?” editado por LyD.

¿Cuánto tiempo estuvieron trabajando en este libro? ¿Cómo nació la idea de realizarlo?

Sergio Verdugo (SV): El trabajo de investigación y selección de casos comenzó hacia fines del año pasado, cuando se fueron sucediendo una serie de sentencias controversiales y poco respetuosas de diversos marcos regulatorios. Sentencias como Castilla y Pitronello fueron paradigmáticas.

José Francisco García (JFG): Libertad y Desarrollo fue bastante pionero y proactivo en empezar a desnudar esta cuestión y darle mayor profundidad en diversos documentos y columnas. En la medida en que encontrábamos más sentencias, nos íbamos preocupando por las consecuencias que podrían derivarse de la generalización del “gobierno de los jueces”. A comienzos de 2013 –especialmente tras una serie de sentencias de la Corte Suprema en materia de salud– era evidente que los primeros brochazos que se habían dado desde LyD debían ser complementados con una investigación más contundente que, sin ser excesivamente academicista, tuviera una base teórica sólida. Se desarrollaron casos en diversas áreas que mostraron el problema y propuestas de cómo enfrentarlo desde la política pública judicial.

Últimamente, se ha criticado la creciente influencia jurisprudencial al momento de definir políticas públicas, siendo temas que tradicionalmente han pertenecido a otro tipo de autoridades. ¿Por qué creen que esto está sucediendo en Chile?

SV: Existen varios fenómenos que lo explican. Hay una tendencia a

judicializar controversias en diferentes áreas; se está abandonando la idea de sujeción a la ley con que trabajaban los jueces en nuestra cultura jurídica más tradicional; los tribunales tienen que lidiar con actores cada vez más organizados, como activistas, grupos de interés y medios de comunicación con líneas editoriales definidas; y existen también algunos fenómenos jurídico-políticos que contribuyen a fortalecer el poder de los jueces, como la utilización creciente de los Derechos Humanos, la penetración del Derecho Internacional y tendencias constitucionales fuertes. Si a eso se suman aspectos de diseño institucional y de cultura judicial, el escenario es propicio para que el activismo judicial pueda generarse sin mayores costos.

¿Consideran correcto que los jueces decidan cuestiones técnicas, poniendo a veces en duda a los organismos especializados?

JFG: Debe haber un adecuado balance entre la opinión técnica y el rol de los jueces revisando regulaciones y políticas públicas. Para que ello sea posible, los jueces deben contar con metodologías socialmente predecibles y jurídicamente robustas. Una mezcla entre deferencia técnica y revisión de aspectos precisos de acuerdo a estándares previos y conocidos es el camino correcto.

SV: Lamentablemente, estos criterios no están siendo satisfechos a plenitud. Ello es preocupante en ciertas áreas donde el legislador ha entregado una discrecionalidad fuerte a los órganos expertos, tanto administrativos como jurisdiccionales. Lo estamos viendo, por ejemplo, en materia de libre competencia y medioambiental. En esta última área es desafiante la conversación que existirá entre la jurisprudencia de los nuevos Tribunales Ambientales y la Corte Suprema.

A juicio de ustedes, ¿Estamos en presencia de activismo judicial en nuestro país?

JFG: En nuestra investigación identificamos numerosos casos de activismo judicial, dando lugar a diversos tipos de activismo, desde el hipergarantismo en materia penal hasta un compromiso fuerte con los derechos sociales, por ejemplo. Ello no es demostrativo de que los jueces sean activistas en su totalidad, pero permite alertar de un problema creciente y real. Nuestro esfuerzo consiste en separar la paja del trigo: la mayoría de los jueces en Chile cumplen su labor jurisdiccional sin gran estridencia y aplicando

el derecho vigente. Es bueno que muchos de los casos que hemos identificado como activistas hayan sido parte del debate público de los últimos dos años. Son controversiales porque en la ciudadanía, los medios y la academia se percibe una cierta desnaturalización del rol de un juez. Creemos que combatir el activismo es una lucha permanente que debe darse desde varios frentes. Y ese es el llamado de nuestro libro.

¿Cómo se determina la existencia de este fenómeno?

SV: Primero, es necesario elaborar bases teóricas que permitan identificar los casos denunciados como activistas. Enseguida, se reconocen diversas formas de activismo judicial que no tienen una raíz común. El análisis de los casos requiere de un trabajo de investigación que involucre entender la literatura específica y la práctica judicial más relevante. Nosotros no examinamos todas las áreas donde pudiera existir activismo judicial, pero sondeamos aquellas que tienen suficiente impacto social como para determinar que este problema del activismo judicial es una realidad que debe alertar a nuestra sociedad.

¿Cuáles son los riesgos del activismo judicial?

JFG: El activismo judicial puede tener impacto en varios aspectos: el sistema de separación de poderes, la capacidad de nuestras autoridades electas de llevar adelante sus programas, la legitimidad democrática de las decisiones controladas y el carácter técnico de ciertas decisiones adoptadas mediante procedimientos complejos. En palabras simples: los jueces carecen de la legitimidad democrática y las competencias técnicas para tomar decisiones de política pública. Su rol es controlar su legalidad, no diseñarlas o evaluar sus méritos. Ello puede tener incidencia en la certidumbre que tiene la sociedad sobre reglas precisas en materias de diversa índole, generando situaciones injustas para los actores involucrados e indeseadas para la salud del Estado de Derecho.

¿Los jueces pueden tomar decisiones de acuerdo a sus propias convicciones?

SV: El rol tradicional del juez es interpretar las normas y principios jurídicos para aplicarlas a casos concretos, satisfaciendo la necesidad de entregar información acerca del contenido de las reglas y controlar el actuar del poder político. En el mundo de los

"Los jueces carecen de la legitimidad democrática y las competencias técnicas para tomar decisiones de política pública", advierte José Francisco García.



"Un conjunto de medidas que contribuyan a estimular una cultura judicial respetuosa del Estado de Derecho, pueden promover un escenario poco amigable con el activismo judicial", señala Sergio Verdugo.

principios jurídicos, hay un espacio ineludible donde los jueces pueden verse influidos por sus convicciones. Como esta situación es difícil de corregir en plenitud, la generación de los incentivos adecuados y de las metodologías judiciales correspondientes, pueden ayudar a controlar las consecuencias de lo anterior.

¿Cuál es el rol de los jueces en el sistema de derecho civil?

JFG: Existen diferentes visiones acerca del rol de los jueces en el sistema continental-europeo. Pero hay cierto consenso en que el mismo está evolucionando, influido por fenómenos coetáneos. Definir algunas bases respecto del mismo es imprescindible para estudiar el activismo judicial. Por eso, nosotros trabajamos bajo algunos supuestos que son ampliamente compartidos en nuestra cultura jurídica y política. En todo caso, las bases intelectuales del activismo judicial deben encontrarse en los 60's, donde un grupo de académicos que formaron a gran parte de la actual generación de jueces que hoy ocupa los más altos cargos, postulaban que el derecho no podía ser una traba a la transformación social y, por tanto, había que buscar los resquicios que lo permitieran. El activismo judicial de hoy es en algún sentido heredero de la filosofía de los resquicios legales.

¿Creen que las personas están desconfiando un poco más de la labor judicial actual?

SV: En la medida en que los conflictos sociales llegan al Poder Judicial o a otros tribunales, las personas perciben que los jueces son también actores políticos importantes. Si bien, probablemente el área más sensible es la penal -debido a su fuerte cobertura mediática- creemos que hay muchas otras áreas que están penetrando en el interés de sectores importantes de la sociedad, como ocurre con los casos ambientales y también con aquellos moralmente complejos.

JFG: Es normal que los niveles de confianza se vean afectados cuando se produce este fenómeno, para bien o para mal. Además, podría existir la tentación de algunos jueces de utilizar las sentencias

como vehículo de reforma social, creyendo que con ello, no sólo avanzan en ciertas ideas sobre lo que ellos estiman es lo justo, sino que podrían mejorarse los niveles de aprobación del Poder Judicial ante la opinión pública. Eso sería nefasto.

¿Cómo se puede corregir la práctica del activismo judicial?

SV: Atendido el diseño de un Poder Judicial independiente, la posibilidad de que existan sentencias activistas siempre estará presente. Por lo anterior, los esfuerzos deben estar dirigidos a controlar las consecuencias del activismo y a generar los incentivos para desestimularlo. Combatir el activismo es una lucha permanente que debe darse desde varios frentes. Por un lado, debe presionarse por la generación de metodologías judiciales que hagan más rigurosas las sentencias, cuestión que debe ser promovida desde la Corte Suprema, controlada por ésta y también por el mundo académico. La Academia Judicial y las Facultades de Derecho también pueden colaborar desde sus respectivos roles. Por otro lado, tenemos propuestas concretas para revisar el sistema de evaluación de los jueces, los modelos de nombramientos y otros arreglos institucionales relevantes. Un conjunto de medidas que contribuyan a estimular una cultura judicial respetuosa del Estado de Derecho, pueden promover un escenario poco amigable con el activismo judicial.

¿Consideran necesario para avanzar en materia de control que se realice una evaluación por desempeño de los jueces? Este modelo ha sido exitoso en otros países.

JFG: Es importante debatir sobre esta materia y estudiar lo que han hecho otros países. Si bien nosotros proponemos medidas concretas, creemos necesario seguir profundizando en ello para abandonar algunas creencias alarmistas en torno a este tipo de mecanismos. Un buen sistema de evaluación, lejos de afectar la independencia judicial, puede fortalecer el poder de los jueces y, finalmente, de la Corte Suprema en la administración de justicia. Afortunadamente, existen diversos actores del Poder Judicial que piden avanzar hacia un sistema de evaluación por desempeño, ya que éste les parece más objetivo que el actual. **LyD**



Roberto Guerrero Valenzuela:

“Estamos en presencia, plenamente abierta y consciente, de una consolidada forma de activismo judicial”

Foto: Facultad de Derecho UC

A continuación, dejamos con ustedes el prólogo del libro “Activismo Judicial en Chile ¿Hacia el gobierno de los jueces?”, escrito por Roberto Guerrero Valenzuela, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

En los últimos meses se ha incrementado la discusión acerca del rol de la judicatura en Chile, principalmente motivado por la dictación de varios fallos relacionados a recursos de protección en las áreas de los recursos naturales presuntamente afectados por proyectos energéticos, mineros y de infraestructura. La discusión se ha llevado a cabo principalmente a través de columnas y cartas publicadas en diarios y revistas y que son de autoría de prestigiosos académicos, abogados y profesionales ligados al ámbito de las políticas públicas. También se han escuchado voces de servidores públicos y miembros de la sociedad civil, así como del empresariado. Del mismo modo, ha habido más de alguna actividad universitaria donde se ha tocado y criticado la creciente influencia jurisprudencial en la definición de políticas públicas, cuya determinación tradicionalmente ha pertenecido a las autoridades ejecutivas. Por último, comienzan a verse los primeros análisis académicos de índole analítico y dogmático, especialmente realizados por profesores de derecho público.

Pareciera ser que cuando los jueces comienzan a decidir cuestiones técnicas que revierten o ponen en duda las decisiones de organismos especializados afectando ciertas industrias, basados en convicciones personales o un sentido de justicia que va más allá de lo que la ley o las normas reglamentarias contemplan, aumenta la sensación de incertidumbre en el regulado, se abre el espacio al empoderamiento ciudadano más allá de las reglas democráticamente acordadas y se generan expectativas desmedidas respecto del sentido del derecho en toda su significación. Esta discusión no es nueva en Chile, si bien se había dado en otras áreas del derecho más vinculados al ámbito político (violaciones de los derechos humanos) o de política criminal.

En todo caso, estamos frente a un fenómeno que se ha extendido hoy a diversas actividades y ámbitos, como lo demuestra el excelente trabajo de los profesores José Francisco García y Sergio Verdugo que me ha correspondido el honor de prologar. La pregunta que motiva la publicación de este libro es si nos encontramos como sociedad frente a un cambio paradigmático en la forma en que uno de los tres poderes clásicos del Estado –el Poder Judicial– actúa frente al conflicto que le toca discernir y, de paso, pero no fortuitamente, define nuestra sociedad. Me parece que la respuesta, alcanzada tras analizar diversas prácticas que se están llevando a cabo actualmente por tribunales superiores de justicia, es la correcta. Concluyen los actores que estamos en presencia, ya no larvada, sino plenamente abierta y consciente, de una consolidada forma de activismo judicial, cuyos objetivos son evidentes y criticables, y sobre los cuales se hace un deber ponerlos en conocimiento de la opinión especializada, a fin de alertar sobre las consecuencias que puede tener sobre nuestro diseño institucional.

El activismo judicial, como bien explican, encuentra sus primeras fuentes en fallos de jueces norteamericanos que pretendieron influir en la sociedad promoviendo reformas sociales progresistas a partir de normas existentes, pero expandiendo su significado original para adaptarlas a situaciones nuevas, sin necesidad de una reforma legal. Este propósito fue posteriormente expandido y, si bien no es posible encontrar una sola forma de activismo judicial, es clara su existencia cuando los fallos de los jueces procuran, más que resolver conflictos puntuales, dirigir su eficacia para proteger derechos, lograr reformas sociales y corregir cuestiones orgánicas del sistema político. Es así como los autores detectan varios comportamientos judiciales que pueden significar un activismo y que dan cuenta, cuando se los encuentra en forma sistemática, de una peligrosa herramienta que, en ocasiones, los mismos jueces suelen negar estar utilizando.

“Si bien no es posible encontrar una sola forma de activismo judicial, es clara su existencia cuando los fallos de los jueces procuran, más que resolver conflictos puntuales, dirigir su eficacia para proteger derechos, lograr reformas sociales y corregir cuestiones orgánicas del sistema político”, advierte el Decano de la Facultad de Derecho UC.

A mi juicio, este tema cobra cada vez más relevancia y no puede soslayarse. Las opiniones acerca del rol de los jueces pueden ser muy diversas y la extensión de su labor en la construcción y mantenimiento de una democracia motiva una reflexión de fondo que recién comienza a asomarse. Lo preocupante de este escenario es que no son pocas las voces que se alzan para elogiar el comportamiento y los fallos de algunos magistrados que declaradamente (ya sea en su función difusora o a través de sus resoluciones) promueven ampliar su función hacia el modelamiento del Estado sin un apego estricto a las normas jurídicas escritas por el legislador, sino más bien en consonancia con sus propias convicciones acerca de la justicia y el derecho.

Esta alteración de lo que ha sido la tradición de la judicatura chilena puede terminar lesionando el Estado de Derecho. La paz social se basa en la certeza de que las conductas que siguen lo que manda, prohíbe o permite la ley serán respaldadas por la autoridad llamada a dirimir los conflictos. Si las decisiones de los jueces son impredecibles (como lo son sus propias convicciones),

"En mi concepto, la interpretación de la ley y los contratos debe realizarse a partir de normas que den seguridad y certeza a las partes en conflicto y no debe, por oposición, estar abierta a la creencia personal de cada juez", afirma Roberto Guerrero.



lo serán también las consecuencias de los actos de los ciudadanos que aun de buena fe siguen los mandamientos legales, de lo que puede seguir una desconfianza creciente en la institucionalidad y en un afán de cooptar políticamente la labor judicial.

El ya fallecido profesor de historia del derecho de la Stanford University John Henry Merryman, al describir la labor de los jueces en el sistema de derecho civil, señalaba que su función no es la de ser creador del derecho (para ello están los legisladores y los académicos) sino la de "encontrar la disposición legislativa correcta, compararla con la situación de hecho y consagrar la solución que produce la unión en forma más o menos automática", explicando este último término como que "todo el proceso de la decisión judicial se ajusta al silogismo formal de la lógica escolástica", donde "la premisa mayor se encuentra en el estatuto, los hechos del caso proveen la premisa menor y la conclusión se sigue inevitablemente", donde "se espera que siga cuidadosamente las instrucciones trazadas acerca de los límites de la interpretación". Esta forma clásica de definir el rol del juez es el que ha seguido nuestra judicatura tradicionalmente y que en algunos casos le ha valido la crítica de ser excesivamente formalista. Si bien es cierto que se pueden encontrar muchos ejemplos de excesivo formalismo, no puede dejarse de lado la

consideración de que adoptar el activismo judicial como respuesta puede ser aun más dañino para la institucionalidad.

En mi concepto, la interpretación de la ley y los contratos (leyes para las partes) debe realizarse a partir de normas que den seguridad y certeza a las partes en conflicto y no debe, por oposición, estar abierta a la creencia personal de cada juez. Esto es a lo que llama la atención el presente libro, pues advierten los autores que nos encaminamos hacia una práctica extendida, originada en varios condicionantes internos y externos al poder judicial, y que es preciso corregir para evitar que se siga manifestando. Para ello, proponen varias medidas tendientes a disminuir la discrecionalidad de los jueces al decidir las cuestiones sometidas a su conocimiento.

Si bien el trabajo es a ratos algo disparate, se trata de una contribución muy seria y documentada que trae aire fresco a la discusión sobre el verdadero rol del poder judicial en nuestro ordenamiento jurídico y pone de manifiesto la urgencia en afrontar los problemas del expansionismo discrecional de los jueces activistas y de disminuir su influencia. Una sociedad libre no puede darse el lujo de evadir las normas legales y depender de unos pocos iluminados. **LyD**

Efectos del proyecto de ley de Energías Renovables No Convencionales

¿Será adecuado un plazo de doce años para aumentar la generación de ERNC a 20% de manera costo eficiente al 2025 y desde una meta original de 10% al 2024? Dos expertos en temas energéticos analizan los efectos de este proyecto de ley.

Los académicos Juan Carlos Olmedo, ingeniero civil industrial de la UC y MBA de la U. Adolfo Ibáñez; y Jacques Clerc, ingeniero civil industrial de la U. de Chile y Magíster en Economía Aplicada, estudiaron los efectos del proyecto de ley de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) 20-2025.

Las ERNC, fuentes de generación de características estacionales e intermitentes, siguen siendo más caras que las tecnologías convencionales de generación. Además, su inclusión a gran escala genera mayores costos de operación del sistema. "Cualquier

esfuerzo por aumentar la penetración de las ERNC en la matriz conllevará un aumento de los costos totales de suministro del sistema eléctrico y por consiguiente de los precios a consumidores finales", señalan los expertos.

1. PROYECTO DE LEY ERNC

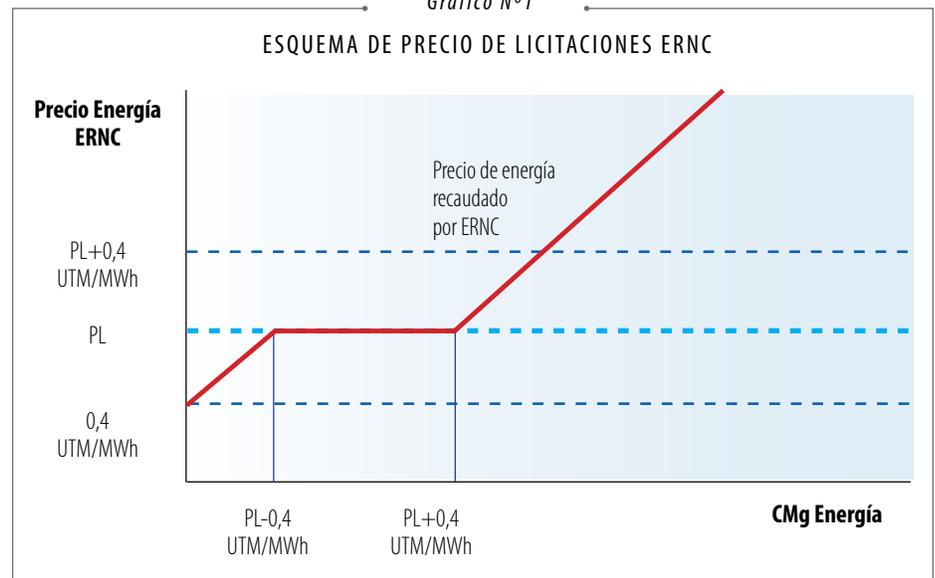
Hoy se encuentra en tramitación en el Senado el proyecto de ley que incrementa la obligación a un 20% al 2025. Éste incorpora licitaciones públicas para la venta de las inyecciones de bloques de energía provenientes de medios de generación renovable no convencional, con precios garantizados por diez años.

"Las licitaciones establecen un precio máximo basado en el costo medio de largo plazo de la tecnología de desarrollo del sistema eléctrico", advierte Olmedo. El generador ERNC se obliga a vender su producción efectiva, sin adquirir compromisos de entrega efectiva, lo cual genera incerteza en el nivel de suficiencia¹ del sistema eléctrico.

El precio de energía de referencia para los adjudicatarios de las licitaciones corresponde al precio ofertado. Este precio se complementa con un mecanismo de estabilización, donde si el costo marginal promedio de energía en el



Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia de los autores.

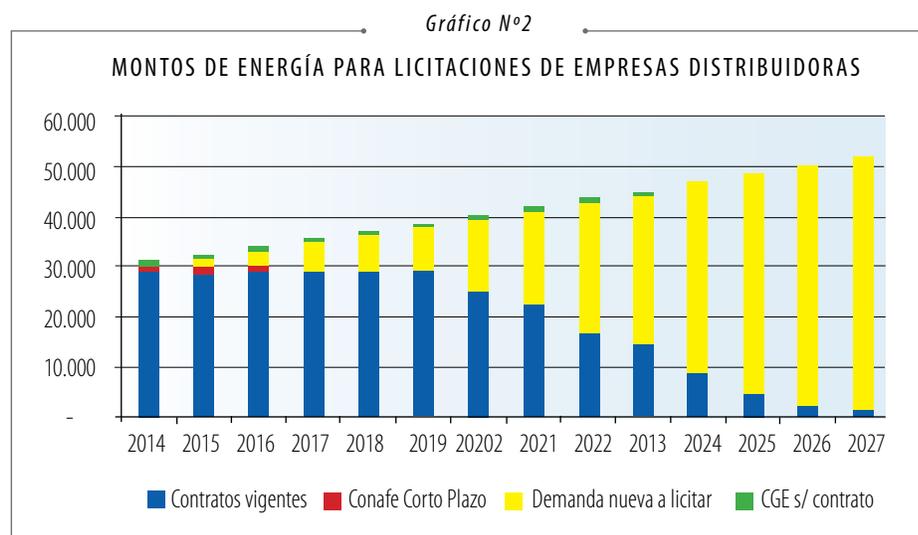
punto de inyección es más alto que el precio licitado, los generadores con contrato que efectúen retiros destinados a sus clientes, perciben la diferencia hasta un máximo de 0,4 UTM/MWh. El exceso respecto de dicho valor es recibido por el generador ERNC. Cuando el costo marginal promedio de energía en el punto de inyección se encuentra bajo el precio licitado, los generadores con contrato que efectúen retiros deben pagar la diferencia, con un tope de 0,4 UTM/MWh (Ver Gráfico N° 1). La Dirección de Peajes efectuará las liquidaciones de los pagos asociados a los bloques licitados.

2. EFECTOS DE LA INCORPORACIÓN DE ERNC A GRAN ESCALA

La profundización a gran escala de las ERNC traerá efectos sobre los precios a consumidores finales y sobre los costos de operación del sistema eléctrico, pues tienen una marcada estacionalidad e intermitencia. En efecto, centrales eólicas y solares presentan una generación que varía en diferentes escalas de tiempo (mensual y horaria) según la intensidad de su recurso energético. Se agrega la dificultad de predecir con exactitud sus aportes, por lo cual los errores de pronóstico de generación son significativos y frecuentes.

Considerando estos aspectos, los académicos señalan que los principales efectos sobre el sistema eléctrico estarán en:

– **Precios en licitaciones a distribuidoras:** Las próximas licitaciones de distribuidoras verán incrementados sus precios por sobre los niveles observados en 2012 y 2013, pues deberán incorporar el mayor costo que implica el cumplimiento de la exigencia de la norma ERNC 20/25. El Gráfico N° 2 muestra los volúmenes de contratos que deberán licitar las distribuidoras en los próximos años, los cuales aumentan significativamente a partir de 2017. “Considerando los volúmenes que deben ser contratados con los actuales niveles de precios techo de las licitaciones, es probable



Fuente: Elaboración propia de los autores.

que dichos procesos queden desiertos ante la incerteza del efecto en precio que impone el proyecto de ley”, advierte Clerc.

– **Incremento en los costos de suministro eléctrico:** Las fuentes ERNC con marcada estacionalidad e intermitencia (solar y eólica) implican variar la generación de centrales de base para suplir la demanda en aquellas horas en que dichas fuentes no generan o reducen su inyección. Esto conllevará a tener una mayor cantidad de centrales térmicas de base operando a mínimo técnico o con menores factores de planta, para abastecer la demanda y dar cabida a las ERNC. Esto implicará la operación de centrales térmicas en niveles menores de eficiencia, incremento de los costos de mantenimiento por la operación cíclica y reducción de la vida útil de la central. Además, puede ser requerida la operación de turbinas a gas diesel ante variaciones en aportes intermitentes.

– **Mayores requerimientos de capacidad de transmisión:** La existencia de fuentes de generación con alta estacionalidad e intermitencia hará que se requieran sistemas de transmisión con mayores holguras de capacidad, a fin de efectuar las modulaciones y las transferencias de carga que se requieren. Olmedo explica: “Si se considera el desarrollo

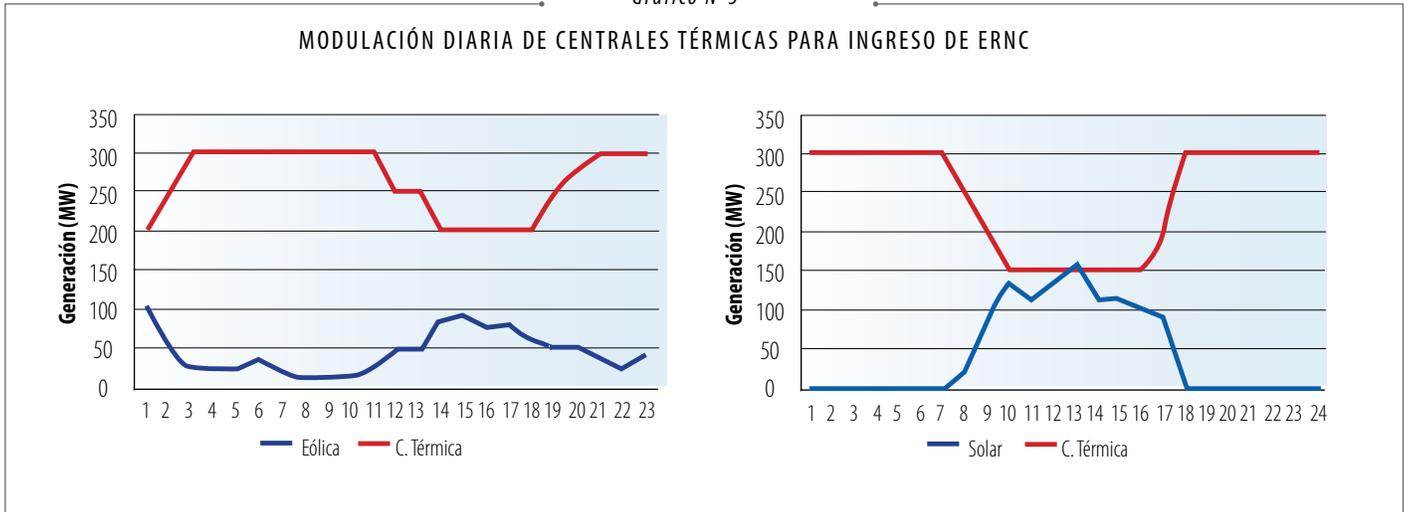
de centrales de embalse como solución a la modulación de la generación, los incrementos en las holguras de transmisión serán aún mayores ya que sus aportes vendrían desde el extremo sur del SIC o desde la región de Aysén. El diseño de los nuevos embalses debe permitir mayor capacidad de regulación para empuntar su generación”.

– **Deterioro de la respuesta dinámica del sistema eléctrico:** Las centrales ERNC tienen una limitada o nula capacidad de aportar a la respuesta dinámica del sistema eléctrico (regulación de frecuencia y tensión). Considerando que se requerirá bajar la producción de las centrales térmicas y de embalse durante gran parte del día, se reducirá la respuesta dinámica del sistema, con lo cual se deteriora la calidad de servicio y aumenta el riesgo de desconexiones parciales o totales (blackout).

3. IMPACTO EN PRECIOS A CONSUMIDORES FINALES.

Aumento del costo de inversión del sistema
En un análisis simplificado de costos de desarrollo, las ERNC suelen tener costos mayores a las convencionales. Esto se explica por costos de inversión más altos y por factores de planta de operación bajos e inciertos².

Gráfico N°3



Fuente: Elaboración propia de los autores.

Las ERNC requieren disponer de respaldo en centrales térmicas, por tanto la correcta determinación de los costos asociados debe comparar costo medio total del sistema sin ERNC y con ERNC, siendo éste último más alto, en caso de fuentes estacionales e intermitentes.

El Gráfico N° 3 muestra la forma de modular diariamente la generación en una central térmica para respaldar una central eólica y una solar, de forma de hacer un abastecimiento seguro de la demanda. Esto implica disponer de mayor capacidad de generación convencional e incurrir en mayores costos de operación y mantención.

Aumento del costo de operación global del sistema

"Cuando se dice que la introducción de tecnologías renovables reducirían los precios debido a la baja de los costos marginales de energía, tal afirmación conlleva imprecisiones conceptuales", advierte Clerc. Lo relevante no son los costos variables de las fuentes ERNC, sino que los costos totales que demanda la incorporación de estas fuentes. Por lo tanto, si en el sistema aumentan los costos totales entonces los precios subirán, pues los productores traspasan al consumidor todos sus costos en el largo plazo. En países europeos con presencia relevante de ERNC

ha habido políticas de subsidio de estas tecnologías que luego han sido anuladas con impuestos a los mismos generadores ERNC.

En un análisis de costos de desarrollo tradicional no se incorporan las diferencias entre fuentes convencionales e intermitentes, explica Olmedo. Una fuente convencional puede operar, detenerse o modificar su producción para ajustarse a la demanda. La naturaleza intermitente de las ERNC hace que ésta deba operar siempre que esté disponible el recurso que la sustenta, exigiendo más flexibilidad al resto del sistema. Así, una fuente convencional y una intermitente pueden tener costos de desarrollo similares pero resultar en costos muy distintos para el sistema eléctrico³.

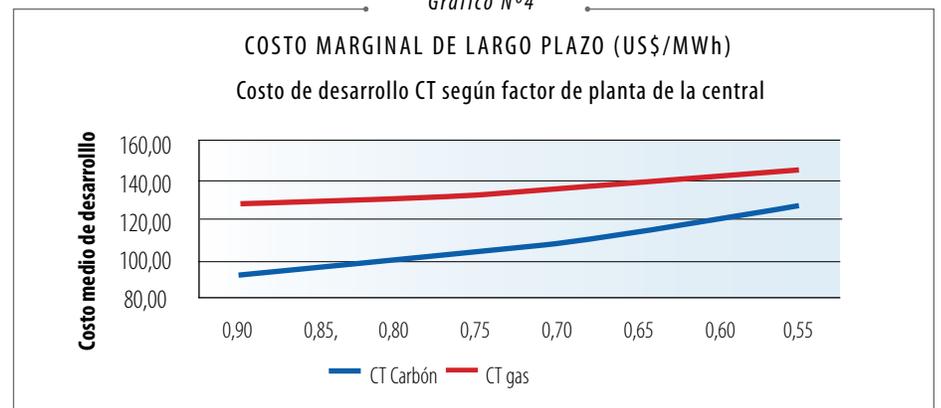
Efectos sobre el costo marginal de energía de corto plazo

Las centrales eólicas y solares no se encuentran siempre disponibles en los momentos más críticos de abastecimiento, por lo que el impacto en reducción de los costos marginales del sistema suele ser acotado. Es decir, la reducción de costos marginales de energía suele ser modesta por no tener un rol relevante en el desplazamiento de generación en período de punta.

Efecto sobre los costos marginales de energía de largo plazo

El precio de los contratos de suministro a consumidores finales es determinado por el costo marginal de largo plazo del sistema

Gráfico N°4



Fuente: Elaboración propia de los autores.

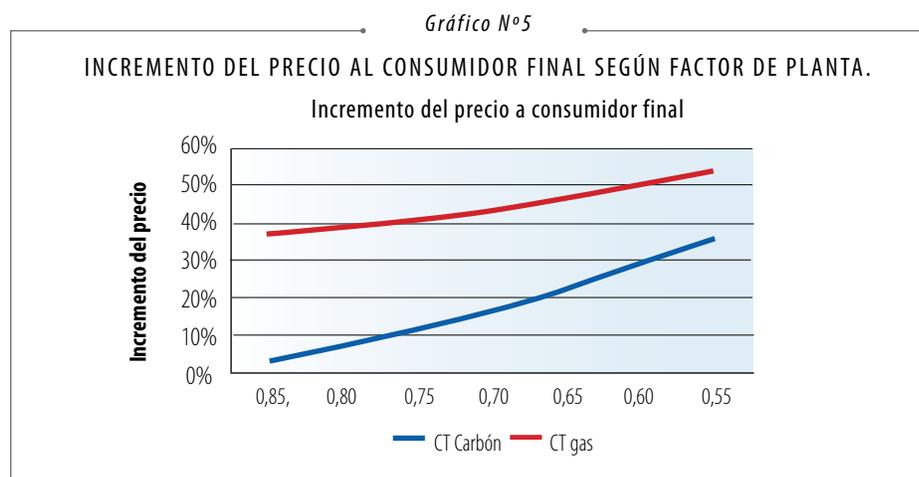
eléctrico, que corresponde al costo medio de una central térmica eficiente. Una aproximación para estimar el impacto en precios de una penetración a gran escala de energía solar y eólica se hace sobre la base de una central térmica que modula su nivel de producción para dar respaldo a dichas centrales.

El efecto en el precio del suministro al cliente final se estima considerando que la central térmica debe reducir su factor de planta⁴, desde un 90% a niveles más bajos dependiendo de la participación de las fuentes ERNC. El impacto en el costo marginal de largo plazo se muestra en el Gráfico N° 4, donde sólo se han considerado los efectos en el cambio del factor de planta de la central, sin incluir los efectos en mayor costo de mantenimiento ni requerimientos de holguras en transmisión eléctrica.

Clerc admite que una disminución en el factor de planta de la central térmica a carbón desde 90% a un 80% implica un incremento de precio al consumidor final cercano a un 10% (Gráfico N° 5). Si se desarrollara el sistema eléctrico en base a ciclos combinados con Gas Natural Licuado (GNL), dicho incremento de precio sería de un 40% respecto de la alternativa de generación en base a carbón.

La aplicación de un instrumento regulatorio es deseable desde la perspectiva social. "Una política que busque aumentar significativamente la penetración de ERNC será deseable si los costos de él resultan menores que sus beneficios", indica Olmedo. Dada la incertidumbre asociada al impacto de estas medidas, cualquier iniciativa de fomento debe realizarse con plazos prudentes de forma gradual.

El mecanismo de licitación para fijar el precio de las ERNC, si bien reduce la incertidumbre de precio, aborda los aspectos asociados a los costos totales que imponen este tipo



Fuente: Elaboración propia de los autores.

de tecnologías. En la medida que existan barreras no económicas que hagan que proyectos rentables no se realicen, deben existir mecanismos que ayuden a superarlas.

4. Propuestas para mecanismos de implantación de ERNC

El país requiere disponer de suministro a precios competitivos que permitan sustentar su desarrollo, lo cual implica la implantación de estrategias de mínimo costo social. Así, la penetración a gran escala de ERNC aumentará los precios a consumidores finales, sin tener claro el impacto que tendría en la inversión del sector.

Para atenuar un incremento en los costos se recomienda implementar las siguientes acciones:

- Especificación de las bases de licitación ERNC: Establecer mecanismos de definición de portfolio de fuentes de generación ERNC en las licitaciones, para que el aporte del portfolio sea conformante con la demanda del sistema eléctrico y reduzca los costos que implica la estacionalidad e intermitencia de parques eólicos y solares.

- Promover el desarrollo de mecanismos de estabilización de precios para ERNC: La existencia de comercializadores que estructuren un portfolio de generación ERNC para atender la demanda a precio estabilizado es un mecanismo eficiente para lograr su expansión.

- Implementar y promover el Multicarrier Eléctrico: Mediante este mecanismo de retail de energía eléctrica, los consumidores pueden elegir las fuentes de suministro eléctrico, pudiendo priorizar ERNC si esa fuese su elección, para abastecer su consumo y administrar su demanda.

Finalmente, surge la interrogante si el plazo de una década será suficiente para aumentar la generación de ERNC a 20% de manera costo eficiente al 2025 y desde una meta original de 10% al 2024. Según los expertos, esto es relevante en un contexto de oferta desadaptada y con problemas de materialización de proyectos e inversiones, donde se quiere hacer creer que la penetración de ERNC puede resolver los múltiples problemas que enfrenta el sector eléctrico. **LyD**

1. Atributo de un sistema eléctrico cuyas instalaciones son adecuadas para abastecer su demanda con un nivel de seguridad prefijado.
2. Para una central ERNC intermitente promedio, el contar con un factor de planta de 25% en vez de un 30% puede subir el costo de desarrollo en una cifra en torno al 20%.
3. La intermitencia también hace que la rentabilidad de una central convencional e intermitente pueda ser muy distinta incluso con los mismos costos de desarrollo
4. Factor de planta es el porcentaje del tiempo en que la central es utilizada a plena capacidad.



Marcel Opplinger:

La sociedad venezolana está crispada y polarizada

El autor de "Un viaje a la Venezuela de Chávez: La revolución fallida" de EdicionesLyD es periodista y editor adjunto de La Segunda Sábado. En esta oportunidad nos cuenta sobre la versión actualizada de su obra, que realizó tras la muerte de Hugo Chávez.

¿Por qué decidiste escribir un libro sobre la revolución fallida de Chávez?

Como periodista chileno y tras haber vivido 21 años en Venezuela, me di cuenta de que tenía una perspectiva privilegiada para explicar el proceso bolivariano a los lectores no venezolanos.

¿Cuánto tiempo demoraste en investigar, recopilar información y redactar el libro?

Yo trabajaba entonces como editor de opinión del diario La Tercera, de modo que le dedicaba al libro mi tiempo libre. En total, la realización del libro me tomó dos años y medio.

¿Cuándo viviste en Venezuela?

Viví en Venezuela entre 1975 y 1996, por lo que conocí de cerca un proceso político que ha rebasado las fronteras de ese país. En 2008 regresé durante un mes y medio a hacer el trabajo en terreno para el libro.

¿A quiénes entrevistaste para realizar tu obra?

En este libro hablan tanto los seguidores como los detractores del proyecto chavista para sintetizar una mirada que, si bien es crítica, es también equilibrada, informada e inquietante.

¿Este es tu primer libro?

Sí, la primera versión se publicó en diciembre de 2010. Luego publiqué "El malestar de Chile: ¿Teoría o diagnóstico?", escrito junto a Eugenio Guzmán, Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo. Después, tras la muerte de Hugo Chávez y las nuevas elecciones presidenciales decidí hacer una versión actualizada de "Un viaje a la Venezuela de Chávez. La revolución fallida". Actualmente, estoy trabajando en un tercer libro que espero publicar en diciembre.

¿Crees que es feliz la sociedad venezolana con el país en que viven hoy?

De ninguna manera. La sociedad venezolana está crispada y polarizada, con una economía casi en ruinas, la segunda tasa de homicidios más alta del mundo, la mayor inflación de América Latina y un sistema político que difícilmente puede llamarse una democracia.

Algunas personas dicen que esta revolución no llegó de golpe sino que sigilosamente. ¿Así lo fue haciendo Chávez mediante medidas populistas?

Ninguna revolución llega al poder sigilosamente. Chávez llegó al poder entre bombos y platillos y lo abandonó de la misma forma. Su populismo jamás tuvo nada de sigiloso. Lo que pasa es que muchos venezolanos no quisieron verlo o se hicieron los lesos, hasta que los malos resultados fueron imposibles de seguir negando.

¿A tu juicio, continuará existiendo por un largo tiempo el chavismo luego de la muerte de Chávez?

Creo que por un tiempo sí, aunque no me atrevo a decir cuánto. Eso sí, dudo que el chavismo tenga la fuerza y la permanencia del peronismo argentino, como se ha dicho.

¿Cómo ves a la oposición venezolana actualmente?

La oposición venezolana está en una mejor posición que durante toda la era bolivariana, ya que han logrado unirse detrás de un líder que ha demostrado contar con un fuerte arrastre popular. Sin embargo, eso no es garantía de éxito ante el chavismo. El verdadero éxito será convencer a los venezolanos de que la oposición no repetirá los errores y las malas prácticas del pasado, y de que realmente tienen las ideas y los medios para sacar al país de los gravísimos problemas que ha acumulado a lo largo de estos 14 años. **LyD**

La nueva institucionalidad para la entidad supervisora del mercado de capitales fue analizada por destacados expertos

Libertad y Desarrollo realizó el seminario "Comisión de Valores: Una nueva institucionalidad para la entidad supervisora del mercado de capitales".

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, abrió el evento, destacando que esta iniciativa resulta valiosa para poder reflexionar sobre la arquitectura regulatoria y de supervisión del mercado de valores y de los mercados regulados en general. Asimismo, dijo que la nueva institucionalidad debe ser ampliamente debatida para evitar costos derivados de la sobre-regulación, la que puede traer aparejadas situaciones de riesgo moral e inhibir la innovación.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, fue el encargado de repasar los principales aspectos del proyecto de ley. Señaló que es un tremendo avance en el sentido de que se pasa de un organismo unipersonal a uno colegiado y que da más espacio normativo, fortalece la autonomía y da mayor eficiencia a las políticas de gestión interna.

Por su parte, Arturo Cifuentes, quien integró la Comisión Desormeaux, compartió con la audiencia las conclusiones y recomendaciones de la entidad. Para finalizar, la Directora del Programa Legislativo de LyD, Natalia González, moderó un panel de opinión. Éste estuvo conformado por Fernando Coloma, Superintendente de Valores y Seguros; el diputado Jorge Burgos, miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; el diputado Ernesto Silva, miembro de la Comisión de Hacienda; y Alberto Etchegaray, ex Superintendente de Valores y Seguros y actual miembro del Consejo Consultivo de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda.

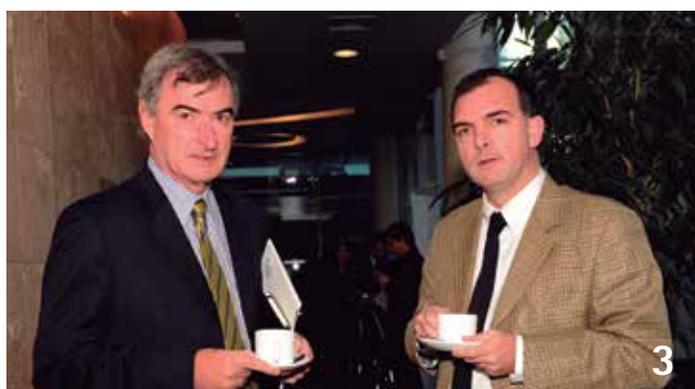
En el seminario se concluyó que el proyecto de ley va en la dirección correcta al establecer mecanismos de pesos y contrapesos y relevar el nivel técnico de la institución. En el debate deberán ponderarse adecuadamente los costos de la regulación, evitando dar señales más políticas que eficientes en términos de la calidad de la misma. **LyD**



1



2



3



4

1. Felipe Larraín, Ministro de Hacienda, y Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD.

2. El Diputado Jorge Burgos, Fernando Coloma, Luis Larraín, Natalia González, Arturo Cifuentes y Jorge Claude.

3. Pablo Ihnen y el Diputado Ernesto Silva.

4. Francisco Garcés y Álvaro Donoso.



En el sitio web:

Libertad y Desarrollo estrena nuevo Centro de Datos con interesante ranking de bonos



El objetivo del Centro de Datos es sistematizar una serie de indicadores propios de LyD, de manera de entregar información relevante para el interés público de una manera comprensible y didáctica.

Uno de los proyectos importantes de Libertad y Desarrollo para 2013 ya se encuentra en pleno funcionamiento. Se trata del Centro de Datos, que recopila cifras e información relevante y los ordena en cuatro temas diferentes: economía, trabajo y presupuesto; política y corrupción; seguridad ciudadana y justicia; y materias sociales, como transporte o inflación.

La tarea de recolección de datos puso de cabeza a los investigadores y al equipo de comunicaciones de nuestro centro de estudios, quienes desde 2012 se abocaron a reunir las cifras y presentarlas de una manera comprensible y didáctica para el uso de investigadores, estudiantes y periodistas.

El diseño del sitio web, en tanto, tomó cerca de dos meses y estuvo a cargo de Rodrigo Troncoso, Coordinador del Programa Social, y Álvaro Bellolio, Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD.

Conoce nuestro Centro de Datos en <http://www.lyd.org/centro-de-datos/>.

Una de las estadísticas más novedosas que exhibe es el llamado "Ranking de bonos". Éste permite buscar los diferentes beneficios de este tipo otorgados por año y periodo presidencial en millones de pesos. El ranking permite desglosar el gasto público que los últimos gobiernos han destinado en bonos sociales para los chilenos.

El sitio reúne los tradicionales indicadores de Libertad y Desarrollo, como la inflación de los pobres (inflación por quintil de ingresos)

que se actualiza mensualmente, costo de la delincuencia (que cada año publicamos en noviembre), las series históricas de la encuesta de percepción del desempleo y corrupción, entre otros. Adicionalmente, incorpora información laboral, fiscal, presupuestaria y previsional; y se agregó una lista de indicadores judiciales, que si bien se encuentran disponibles de forma oficial, acá están sistematizadas para un uso más simple y fácil.

Se incluye además en nuestro Centro de Datos la serie completa del indicador de cumplimiento de promesas del 21 de mayo, que hemos realizado desde el año 2010 a la fecha, y se irán actualizando y sumando nuevas estadísticas durante el segundo semestre. "La idea es transformarnos en una fuente de referencia para temas claves sociales, económicos, políticos y de seguridad ciudadana", cuentan Troncoso y Bellolio, encargados del proyecto.

El Centro de Datos de Libertad y Desarrollo, que es de fácil acceso y navegación, está disponible para todo público desde julio de 2013. Se puede acceder a él a través de <http://www.lyd.org/centro-de-datos/>. **LyD**

El Centro de Datos de LyD recopila cifras relevantes y las ordena en cuatro temas diferentes:

- Economía, trabajo y presupuesto
- Política y corrupción
- Seguridad ciudadana y justicia
- Materias sociales



Foto: Carabineros de Chile

Encuesta de Victimización Paz Ciudadana - Adimark: BUENAS Y MALAS NOTICIAS

La última entrega de la Encuesta de Victimización Paz Ciudadana-Adimark, ha entregado buenas y malas noticias respecto de la evolución de los robos (o intentos de robo). Si bien los resultados no han variado mucho respecto de los últimos meses, indicadores particulares nos recuerdan que la delincuencia es un fenómeno que debe abordarse desde una perspectiva que mira "focos delictivos".

La Encuesta de Victimización Paz Ciudadana-Adimark con los indicadores del primer semestre de 2013 nos ha entregado nueva evidencia sobre el fenómeno delictivo. Junto con la Encuesta de Victimización del Gobierno (ENUSC) es uno de los indicadores más relevantes en esta materia y cuenta con una serie que se extiende por más de una década.

Con todo, se trata de un instrumento que busca analizar la situación específica de los robos –gran diferencia con la ENUSC que analiza una variedad amplia de delitos–. Esta precisión es relevante dado que se tiende a confundir el sentido más limitado que tiene la Encuesta de Paz Ciudadana, y los resultados que arroja, con el más amplio de la ENUSC –y que la convierte en el instrumento más sofisticado en esta materia–, generándose confusión en la opinión pública cuando la información no es contextualizada. Ello también sucede cuando se presentan las estadísticas de denuncias de delitos del Ministerio del Interior y del Ministerio Público –instrumentos menos sofisticados que la ENUSC como hemos señalado anteriormente¹.

Gráfico N°1



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Encuesta Paz Ciudadana, julio 2013.

En este contexto, si bien las cifras generales que entrega Paz Ciudadana no presentan grandes variaciones respecto de entregas anteriores en materia de robo, existen algunos indicadores que vuelven a llamar la atención sobre cuestiones más bien básicas y que las políticas públicas de seguridad han intentado de hacerse cargo. Algunos de los componentes del Plan de Seguridad del Gobierno, Chile Seguro 2010-2014, han avanzado en esa línea como también los programas basados en la evidencia o el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD) –ambos a la punta de lo que se está haciendo en otros países, para hacer frente de manera exitosa al fenómeno delictivo²-. Asimismo, se ha avanzado en el diagnóstico y reformas, tanto legales y administrativas, propuestas por la Comisión Asesora Presidencial de perfeccionamiento a la Reforma Procesal Penal³.

INDICADORES PRINCIPALES

En términos generales, el principal indicador se mantiene estable. En efecto, desde la perspectiva de los hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo en los últimos seis meses, pasa desde el 36,6% de diciembre de 2012 a 37,6%, no siendo un aumento estadísticamente significativo. Por otra parte, si se compara respecto de julio de 2013, sí se produce una reducción (desde el 39,3%). Lo curioso es que, al menos, no se hayan presentado ambos indicadores –especialmente cuando existen debates en torno a la posible estacionalidad del fenómeno delictivo– (ver Gráfico N° 1).

Por otra parte, si se encuentra un aumento estadísticamente significativo en Santiago, donde la victimización pasa del 37,7% de diciembre de 2012 al 39,8% del primer semestre 2013. Igualmente preocupante es el aumento de la victimización según nivel socioeconómico donde en el bajo pasa desde el 32,8% de julio de 2012 al 37,3% del primer semestre de 2013.

Gráfico N°2



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Encuesta Paz Ciudadana, julio 2013.

También destaca el que el 26,1% de los hogares en Chile concentre el 89,8% de los robos e intentos de robos. También, que la revictimización de más de tres veces pase del 9,5% al 10,2% entre diciembre de 2012 y julio de 2013. Respecto del nivel de violencia en los barrios, preocupa el aumento de la percepción media (de 36,9% en diciembre 2012 a 45,9% en julio 2013) y alta (26,6% de diciembre 2012 al 28,8% de julio 2013).

En tercer lugar, destaca el aumento del temor "alto" respecto de diciembre de 2012, ya que pasó desde 11,7% a 13,3% en la última entrega. Sin embargo, si se compara con julio de 2012, se observa una baja desde el 14%. Es más, se trata de una cifra mucho más baja que el peak de noviembre de 2006 cercano al 20%, y bastante alineado con las primeras mediciones entre 2000 y 2003. En este sentido, interpretaciones tan negativas como las que se han vertido esta semana en torno a este indicador parece un despropósito (ver Gráfico N° 2).

Las cifras anteriores nos llevan a concluir que la seguridad ciudadana sigue siendo un desafío relevante. Debe ser enfocada mediante la lógica de los focos delictuales, y por consiguiente, ser abordada desde políticas y acciones focalizadas.

En esta materia el Plan Chile Seguro 2010-2014 ha hecho avances importantes. Por ejemplo, mediante el programa Barrio en Paz, que basado en la evidencia, traslada políticas de prevención (y control) de la comuna al barrio. No obstante, este plan requiere de evaluaciones y perfeccionamientos. En efecto, se requiere contar con una metodología sofisticada de selección de barrios y aumentar los recursos entregados. Junto con lo anterior, también se ha desarrollado el Plan La Legua, cuyo objeto es disminuir la violencia en el espacio público, tanto en prevención como control. Éste involucra a cinco ministerios y su característica más relevante es la participación de la comunidad.

EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES

Respecto de la evaluación de las instituciones, es interesante observar la estimación de las que están vinculadas al proceso de persecución y sanción penal. El desempeño policial, si bien logra nuevamente una evaluación global relativamente positiva (nota 5,1 PDI y 5,0 Carabineros, comparada con las evaluaciones –siempre negativas– que encontramos en otros instrumentos hacia fiscales y jueces, quienes obtienen en julio de 2013 notas de 3,8 y 3,2, respectivamente), ésta disminuye cuando es evaluada por las víctimas (bajando a nota 4,7 PDI y 4,6 en el caso de Carabineros).

Los diferenciales de aprobación entre las personas víctimas y las no víctimas del desempeño policial reflejan que se requiere avanzar en eficacia y eficiencia policial, particularmente mejorando la coordinación con el Ministerio Público. En esta materia tenemos algunos lineamientos importantes entregados por la Comisión Asesora Presidencial de perfeccionamiento a la Reforma Procesal Penal.

En primer lugar, hoy existe escasa coordinación entre los fiscales y las policías, tanto en términos de información –muy relevante a la hora de proponer y evaluar estrategias de persecución criminal–, como en cuestiones más prácticas –primeras diligencias investigativas frente a un determinado delito, en donde se juega la capacidad del sistema de dar respuestas a las víctimas–. Esta es una de las ineficiencias y problemas que contribuyen a generar franjas de impunidad. Constituyen el antecedente de por qué un fiscal terminará archivando un caso haciendo uso de sus términos facultativos.

Por lo anterior, destacan en esta materia –complementadas con medidas legislativas–: la implementación de una base unificada de datos (BUD); el establecimiento de metas e indicadores comunes entre el Ministerio Público y las policías (para con ello propender a lograr casos “judicialmente resueltos” y no sólo “policialmente resueltos”, según la Comisión); y el establecimiento de un nuevo parte policial (usando medios tecnológicos) para hacer más simple y ágil la entrega de información desde la policía a los fiscales, lo que debe ser complementado con un parte que entregue información de calidad.

Existe escasa coordinación entre los fiscales y las policías, en términos de información y en cuestiones prácticas.

Asimismo, existen desafíos relevantes en capacitación. Esto requiere implementar talleres prácticos sobre primeras diligencias –sobre la base del “Manual de Primeras Diligencias” del Ministerio Público–; generar jornadas de capacitación interinstitucional a nivel regional; y revisar planes de estudio y mallas curriculares de las Policías, generando espacios para distinguir entre la formación de los funcionarios que realizan labores de prevención y aquellos que se dedican a la investigación.

Pensando en el largo plazo, cabe examinar otro aspecto relevante de la organización policial: vincular los salarios, premios y ascensos al desempeño de los funcionarios policiales (evaluación por desempeño). La información que entrega el STAD hace posible avanzar en esta dirección.

CONCLUSIONES

La última entrega de la Encuesta de Victimización Paz Ciudadana-Adimark, correspondiente al primer semestre de 2013, ha entregado buenas y malas noticias respecto de la evolución de los robos (o intentos de robo). Si bien los resultados generales no han variado mucho respecto de los últimos seis o doce meses, hay indicadores que nos recuerdan que la delincuencia es un fenómeno que debe abordarse ya no desde una perspectiva general, sino que desde una que mira “focos delictivos”.

Lo anterior requiere de políticas públicas que no sólo sean basadas en evidencia y que actúen tempranamente en los factores de riesgo (prevención), sino que en su diseño, implementación y evaluación potencien remedios focalizados y descentralizados. Ello también implica reformas que aumenten la eficacia y eficiencia de las instituciones involucradas en persecución penal. **LyD**

1. Existe consenso en que las encuestas de victimización son un instrumento más confiable que las estadísticas de denuncias a la hora de medir el nivel de delincuencia de un país. La literatura comparada tiende a mostrar que ambos sistemas deben ser vistos como complementarios y que tienen sus particularidades, fuerzas y debilidades como mecanismos estadísticos frente a tipos de delitos específicos. Las encuestas de victimización deben ser utilizadas para aquellos delitos en los cuales la denuncia a las policías es baja: hurtos o robos no violentos. Las denuncias policiales deben ser utilizadas para casos especiales, de rara ocurrencia, como homicidios o violaciones, que no son cubiertos con la misma precisión por las encuestas de victimización o que no son afectados por errores muestrales serios. Ver James Lynch (2007): “Crime in International Perspective”, en James Q. Wilson y Joan Petersilia (eds.): *Crime. Public Policies for Crime Control* (Institute for Contemporary Studies), pp. 13–17.
2. Ver Lawrence Sherman (ed.) (2002): *Evidence-Based Crime Prevention* (Routledge). Un análisis relativamente reciente sobre la importancia de la reforma policial como parte fundamental de los resultados del Plan Tolerancia Cero aplicado en Nueva York se encuentra en Franklin E. Zimring (2012): *The City that Became Safe. New York's Lessons for Urban Crime and its Control* (Oxford University Press).
3. Ver *Temas Públicos* N° 1.088, *Libertad y Desarrollo*, 16 de noviembre de 2012, “Perfeccionamiento al Sistema Procesal Penal: Evaluación del Informe de Expertos”.

DESPACHO DE...

Israel Ortega,
editor de Libertad.org, la
página en español de la
Fundación Heritage de
EE.UU.



El cambio demográfico en Estados Unidos y lo que significa para la libertad

Estados Unidos –faro de la libertad y la economía más próspera para el mundo– está cambiando radicalmente. En un par de décadas, pasará de ser un país mayoritariamente anglosajón y protestante a uno compuesto por razas, culturas y lenguas distintas.

Entre el grupo étnico de más alto crecimiento en Estados Unidos está la comunidad hispana o latina. En este grupo están aquellos con raíces en Latinoamérica, sea por nacimiento o porque son hijos o nietos de inmigrantes latinoamericanos.

Este cambio refleja la más reciente ola de inmigrantes llegada a Estados Unidos. Lógicamente, este crecimiento demográfico tiene implicancias económicas y culturales, pero también las tiene para el futuro de la libertad económica, política y religiosa que ha caracterizado a esta nación.

A primera vista, el futuro de la causa por la libertad se ve nublado. Para empezar, el actual Mandatario, Barack Obama, comparte

la filosofía económica de John Maynard Keynes, afamado economista del siglo XX que abogaba en favor de medidas que amplían el tamaño del gobierno mediante el intervencionismo económico. Y, a pesar de que este enfoque a la crisis económica ha tenido escaso éxito, el Presidente Obama fue reelegido con un cómodo margen en las últimas elecciones. Para lograrlo, contó con una nueva coalición que vota al Partido Demócrata: afroamericanos, jóvenes, mujeres e hispanos.

Dado que durante décadas la izquierda política ha trabajado intensamente para atrapar el voto hispano, no nos debería sorprender que el Presidente Obama recibiera casi el 70% de éste y que el candidato republicano Mitt Romney sólo recibiera el 30%. Visto tácticamente, la campaña de Romney se tardó demasiado en crear una sección dedicada específicamente para atraer a los hispanos y no dedicó muchos recursos para materializar sus diversos objetivos.

En la práctica, Romney tuvo una terrible racha con comentarios poco apropiados, como decir

que el Partido Republicano podía olvidarse del apoyo del 47% de los americanos que ya cuentan con ayuda financiera directa del gobierno federal. Sería muy difícil para el Partido Republicano convencer a este porcentaje de americanos a que acepten una filosofía de menos gasto federal y de un gobierno más reducido. Aunque esta revelación no estaba dirigida a la comunidad hispana, esta limitación a la filosofía conservadora no ayudó a cambiar su imagen como empresario frío con poca empatía hacia los más necesitados.

Sin embargo, su mayor error de campaña respecto al voto hispano fue decir que su política para abordar el tema de los doce millones de inmigrantes viviendo sin papeles en Estados Unidos sería que se "auto deportaran".

En política, la percepción es la realidad y los comentarios de Romney ayudaron a perpetuar su imagen como tecnócrata anti inmigrante. Ello, amplificado con los medios de comunicación que favorecían la reelección del Presidente, hizo que la decisión fuera fácil para muchos hispanos cuando estuvieron en las urnas.

Ahora ya pasadas las presidenciales, se puede decir que poco ha cambiado. El Presidente sigue contando con el apoyo del electorado hispano según los más recientes sondeos, a pesar de que las últimas cifras de desempleo revelan un alto índice para los hispanos.

Por su parte, el Partido Republicano no ha ignorado por completo su desastroso desempeño con los hispanos, pero es difícil juzgar el proceso dado que el polémico tema migratorio está dividiendo al partido. La realidad es que existen muchas voces dentro del partido que defienden la importancia del inmigrante y su aporte al país. Estas voces, que forman parte del "Tea Party", destacan puntos válidos que frecuentemente son omitidos en los medios para así poder mantener vigente el cuento de que los hispanos son víctimas que necesitan la ayuda del gobierno y del cabildeo étnico.

Para entender la polémica es importante diferenciar entre los republicanos que se oponen totalmente a la inmigración y a los que se oponen a la inmigración ilegal. La realidad es que son muy pocos los que se oponen a la inmigración completamente. Sus débiles argumentos, centrados en el populismo y la xenofobia, que afirman que el inmigrante les roba el trabajo a otros y que está cambiando la cultura, tienen poco alcance e influencia. La mayoría de los republicanos se oponen a un sistema que apoye y aliente la inmigración ilegal porque reconocen que el proceso, el orden y el respeto a la ley son indispensables para la causa de la libertad. Uno de los estudios más prestigiosos de la Fundación Heritage, El Índice de Libertad Económica, demuestra empíricamente que uno de los pilares para la creación de la libertad económica es el respeto a la ley.

Según el índice, Paraguay, en el puesto N° 80, goza de poca libertad económica, en parte porque el Estado de Derecho es débil y la corrupción es relativamente alta. En cambio, Chile que está en el puesto N° 7 (de una lista de 177 países) porque, según los autores del

estudio "los acuerdos contractuales son los más seguros de Latinoamérica".

La tesis es que el respeto a la ley tiene consecuencias y la idea de que el Congreso debería crear e implementar una ley que reste impulso a la inmigración ilegal no sólo es válida, sino justa y correcta.

El problema para los republicanos es que sus propuestas para hacerle frente al tema no están bien desarrolladas, especialmente cuando deben responder qué hacer a los más de doce millones que ya están en Estados Unidos y sin papeles. El resultado ha sido que la extrema izquierda ha explotado esa veta y continúa pintando al republicano como antiinmigrante, cuando en realidad quiere decir antihispano. Al mismo tiempo, los izquierdistas van abogando en favor de una propuesta generosa que se desentiende de proteger el Estado de Derecho y el discernir entre el inmigrante ilegal que quiere ser ciudadano y aquel que sólo busca el permiso de empleo.

La forma en la que el Partido Republicano maneje el tema migratorio tendrá consecuencias tanto a corto como a largo plazo, especialmente si la coalición conservadora busca crecer en un panorama demográfico más diverso. De hecho, el conservador no puede ignorar la realidad de que al Partido Republicano le hace falta mayor apoyo de los grupos minoritarios, en particular el grupo hispano, si desea ganar las elecciones a nivel nacional.

Para hacerlo, el conservador deberá rechazar la falsa etiqueta que le están imponiendo los medios progresistas y el Partido Demócrata, ésa que dice que los republicanos están en contra de toda inmigración. Lo que nadie explica es que estar en contra de la inmigración ilegal no es lo mismo que ser antiinmigrante. Los conservadores deberían desarrollar mejor un plan migratorio que tome en cuenta la complejidad del tema, incluyendo qué hacer con los doce millones de indocumentados.



"Lo que nadie explica es que estar en contra de la inmigración ilegal no es lo mismo que ser anti inmigrante. Los conservadores deberían desarrollar un plan migratorio que tome en cuenta la complejidad del tema, incluyendo qué hacer con los doce millones de indocumentados".

Armados con ese plan, deberían dedicarse a diseminarlo por todo el país, haciéndole saber también a los más de 50,5 millones de hispanos que el movimiento por la libertad aspira a potenciar la prosperidad y la oportunidad para todos.

Este último punto es importante dado que para la mayoría de los inmigrantes hispanos, la falta de oportunidad fue la razón principal que lo motivó a dejar todo atrás y emigrar a Estados Unidos.

Las consecuencias externas en la lucha por el avance de la libertad son variadas y difíciles de pronosticar con certeza al cien por ciento. Pero se pueden deducir varias cosas con la información que tenemos a nuestra disposición.

“El conservador no debería ver el cambio demográfico como un reto sino como una oportunidad para hacer crecer el movimiento y promover la libertad religiosa, económica y política”.

Para empezar, un Estados Unidos con débil rendimiento económico afectaría al mundo entero, pero en particular a las economías de Canadá, China y México, ya que comercian millones de millones de dólares en un par de horas. Las políticas populistas cerradas al libre mercado y al libre comercio transformarían a Estados Unidos en un país de tintes europeos, influenciado por los intereses de los sindicatos y grupos ambientales. Ello, sin duda alguna, reduciría la creatividad e innovación que la competencia del libre mercado produce y que ha caracterizado el desarrollo del país en los dos últimos siglos.

Pero tal vez el efecto más desastroso de un Estados Unidos más izquierdista serían las consecuencias para su política exterior. La reconocida incompetencia de las Naciones Unidas y lo poco que puede hacer en momentos de crisis internacional debería llevar a hacernos la siguiente pregunta: ¿A quién podría acudir el mundo cuando se desate el próximo conflicto en Medio Oriente o una crisis humanitaria en África o Europa? La verdad es que ya estamos viendo cómo se vería ese mundo debido a la política del actual Mandatario estadounidense y su Departamento de Estado. Lo sucedido en Libia y Egipto nos ofrece varias pistas de lo que es un Estados Unidos menos comprometido con la defensa de la libertad, la democracia y los derechos humanos.

De hecho, Estados Unidos ha demostrado poco interés en formular un plan para resistir el avance de Irán en el Hemisferio Occidental. Asimismo, el peligroso populismo antiamericano cuenta hoy con más militantes gracias a los

esfuerzos del fallecido Hugo Chávez pero continuados por Evo Morales, Rafael Correa y Daniel Ortega, entre otros.

A pesar de este panorama negativo, aún existen varias razones para mantener el optimismo en la lucha por la libertad. Para empezar, los americanos podrían cansarse de tener a un demócrata en la Casa Blanca después de ocho años, especialmente si la economía no mejora. Por otra parte, el Partido Republicano tiene varios candidatos atractivos que podrían contar con el apoyo de grupos que tradicionalmente no lo hacen. Es el caso del senador Rand Paul, que cuenta con el apoyo de muchos jóvenes libertarios. Y los republicanos también tienen a Marco Rubio, senador por Florida y de descendencia cubana.

El nexa entre el conservador y el hispano se debería hacer sentir mucho más que ahora. En términos generales, se puede decir que el inmigrante hispano llega motivado y tiene ética de trabajo. Según las más recientes cifras del Departamento de Trabajo, la comunidad hispana es el grupo que más se inclina a abrir su propio negocio. Y por último, los hispanos suelen ser creyentes y encontrarían perfecto acomodo en el Partido Republicano ya que éste respalda políticas sociales conservadoras.

Lamentablemente para la causa de la libertad, algunos conservadores siguen pensando que no hace falta llegar a los hispanos porque están convencidos de que este grupo -el de mayor crecimiento demográfico- ya está afianzado en el campo izquierdista. La realidad es que muchos

hispanos -particularmente los jóvenes- todavía no se han decidido por un partido.

Para darle la vuelta a esta equivocada forma de pensar, se necesitará más gente como Jeb Bush Jr., Rand Paul, Jeff Flake, y sí, Marco Rubio y Susana Martínez. Ellos están dispuestos a llevar el mensaje conservador a los medios de comunicación hispanos y a eventos locales.

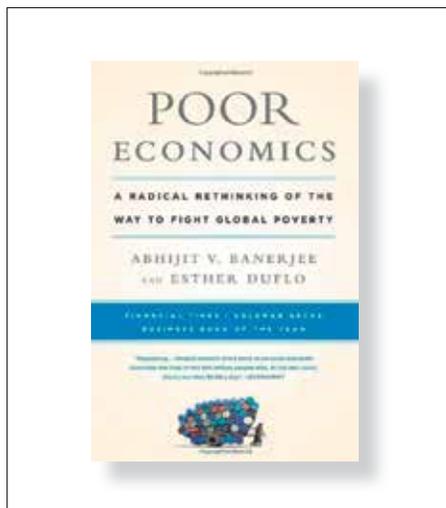
Más que el tema migratorio, el hispano -al igual que otros estadounidenses- está buscando que la economía genere empleos y oportunidades. En particular, la clase media busca con ansias líderes con propuestas audaces para hacer crecer la economía. Si el conservador se concentra en este enfoque, en el proceso también podría encontrar el apoyo de otros muchos hispanos de clase media.

El conservador no debería ver el cambio demográfico como un reto sino como una oportunidad para hacer crecer el movimiento y promover la libertad religiosa, económica y política. Esas libertades son pilares necesarios para dar rienda suelta al crecimiento económico que el mundo entero ha disfrutado gracias a la Revolución Industrial y que ha contribuido decisivamente en la derrota del comunismo.

La filosofía conservadora no tiene por qué cambiar, y no debería cambiar. Lo que hace falta son nuevos embajadores para la causa, que estén dispuestos a llevar el mensaje a todos aquellos que aún no la conocen. Toda persona que defiende la causa de la libertad está contando con la valentía de nuevos emisarios que acepten el llamado. **LyD**

LA LECTURA RECOMENDADA DE...

Edwar Enrique Escalante
Director Ejecutivo de Andes Libres de Perú



Repensando la manera de combatir la pobreza en el mundo

"Poor Economics: A Radical Rethinking of the Way to Fight Global Poverty"
Esther Duflo y Abhijit V. Banerjee (Publicaffairs, 2012, 303 páginas)

Esther Duflo y Abhijit V. Banerjee han producido un interesante compendio sobre el drama de la pobreza en el mundo. Muchos años de investigación se documentan a través de ejemplos didácticos que aclaran con la rigurosidad que merece el tema los desafíos que enfrentan las propuestas para superarla. Pocas veces se explica con tal claridad la actividad del Estado frente a la pobreza, sus posibilidades y yerros. No se han quedado fuera de sus páginas la identificación de los problemas suscitados en la implementación de políticas públicas para combatir la pobreza. Descripción que emana de la experiencia en el campo y desde los mismos protagonistas que la padecen. Tal vez ese diagnóstico omita ligeramente la falta de incentivos en la estructura estatal para llevar a cabo las soluciones propuestas. Sin embargo, tampoco hay un tono concluyente en el escrito, de hecho el análisis es sereno, actualizado y carente de retórica.

Hay un gran esfuerzo también por describir y analizar las posturas más influyentes. Hasta donde ha sido posible los autores han retratado las posiciones de Jeffrey Sachs y William Easterly. Quizás las dos vertientes que protagonizan los debates más intensos alrededor de la pobreza. Sachs defiende el conjunto de ideas que le otorgan un rol irrenunciable a la intervención del gobierno y la ayuda exterior. Easterly ha explicado cabalmente el fracaso de la ayuda exterior en la ausencia de reformas macroeconómicas y el establecimiento de instituciones saludables al crecimiento, como el libre mercado, el estado de derecho y la democracia. Es sobre

la posición de Easterly donde Duflo y Banerjee coinciden aunque no completamente, pues la entienden como una resignación a que en la ausencia de reformas institucionales que competen a las elites de los pueblos, no habría mucho por hacer para aliviar el hambre y pena de los pobres.

Para los autores habrían pequeños cambios capaces de producir enormes resultados aún sin las reformas institucionales. Así, suceden los ejemplos de cómo la introducción de reformas electorales en regímenes autoritarios en México, Indonesia y Brasil han proporcionado mayor fiscalización en las comunidades de pobres. En la misma forma, la corrupción en países como Uganda habría sido reducida con sencillas campañas mediáticas en los diarios locales o en Indonesia, donde la amenaza de auditoría honesta obligaría la prudencia en el uso de los programas sociales. Como en todo el libro, las tesis se sostienen en la evidencia empírica.

En algún momento los autores sucumben a la propuesta de fórmulas matemáticas para la elaboración de políticas públicas, que cumpliendo las variables y constantes podrían ser exitosas. Aunque no creemos que sea ese el camino para aliviar un drama que tiene a millones de individuos actuando y miles de variables que no son susceptibles de predicción, el libro es una contribución moderna y valiosa para abordar el debate sobre la pobreza en el mundo y todos los interesados deberían leerla. **LyD**

CONGRESO



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Borde costero



El proyecto propone traspasar el régimen de concesiones marítimas desde el Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales, lo que es una medida razonable y positiva. Al mismo tiempo, estas concesiones serán transferibles mediante compraventa, se podrán arrendar y también serán transmisibles por herencia.

Es criticable, en cambio, la proposición de zonificar el borde costero, de manera tal, que sólo se puedan desarrollar los proyectos que coincidan con la planificación aplicable al respectivo sector. Ello supone impedir que sea el mercado

el que efectúe una más eficiente asignación de recursos. Con todo, debe reconocerse que la decisión de planificar, en términos generales, ya se adoptó en la ley de bases generales del medio ambiente, cuyo artículo 7° bis se refiere a la evaluación ambiental estratégica aplicable a políticas y planes normativos, a los que se remite expresamente el proyecto de ley en estudio. Sin embargo, podríamos esperar que esa zonificación siguiera criterios más libertarios, y sólo con carácter excepcional estableciera restricciones al desarrollo de alguna actividad por razones fundadas. Es necesario finalmente aclarar que las concesiones de acuicultura continúan regidas por la ley de pesca y acuicultura.

Elección directa en federaciones, confederaciones y centrales sindicales



El proyecto tiene por objeto establecer que la aprobación y reforma de estatutos de Federaciones, Confederaciones y Centrales Sindicales –así como la elección de sus directorios– se realice mediante elección directa de cada uno de los trabajadores afiliados a las respectivas organizaciones, privándolas de determinar estas dos materias en sus respectivos estatutos. A su vez, e inadvertidamente al parecer, se elimina el plazo de cuatro años de duración del mandato del directorio de centrales sindicales.

La propuesta restringe la libertad de auto regulación, pues actualmente la modalidad de elección la establecen las

organizaciones en sus propios estatutos. Por lo mismo, se afecta la libertad de representación, la libertad de federación, así como reglas generales de las asambleas.

Desde el punto de vista práctico, no parece adecuada la propuesta, ya que puede significar grandes costos para las asociaciones, por lo que dicha obligación puede traducirse en una carga excesiva e innecesaria. Así, sin perjuicio que las asociaciones superiores estimen conveniente establecer un sistema de elección directa de sus dirigentes o la modificación de sus estatutos, no parece propicio que se imponga por ley, sino que sea voluntario de cada organización.


 DESDE EL CONGRESO

EL MEDIÁTICO NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA

Daniel Montalva

Investigador del Programa Legislativo de LyD

Sin perjuicio que el pasado mes estuvo marcado por temas políticos, tanto dentro como fuera del Congreso, el nombramiento de la jueza Gloria Ana Chevesich como Ministra de la Corte Suprema se transformó en uno de los episodios más mediáticos del periodo.

Este acontecimiento comenzó incluso antes de la inclusión de la jueza Chevesich en la quina del máximo tribunal del país, con el bloqueo de la Concertación a la propuesta del Presidente de la República del juez Juan Muñoz Pardo, fundamentando dicha decisión en que éste último habría favorecido la prescripción en casos de violación de DD.HH.

Fuimos testigos de opiniones y acusaciones de presiones de los distintos poderes del Estado. El Presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballester, pedía a los parlamentarios que acogieran el nombre de Chevesich y que no se repitiera lo ocurrido con el juez Muñoz. Los senadores oficialistas indicaban que el único fundamento para rechazar la nominación propuesta sería una venganza política por el rol de la jueza en el caso "MOP-Gate". Por su parte, un sector de los senadores de oposición acusaban presiones indebidas y fundamentaban su rechazo en que la jueza habría estimado que era procedente la atenuante de la "irreprochable conducta anterior" en una causa en contra de Manuel Contreras, y que procedía la prescripción en casos de violación de DD.HH. en otra causa. Además, cuestionaban sus decisiones en temas relacionados con consumidores y medioambientales. Finalmente, el Gobierno señalaba que insistiría en el nombre acusando que la Concertación habría roto los pactos en dos oportunidades (en la designación de Juan Muñoz y de Alfredo Pheiffer).

Al final, se aprobó la designación propuesta por 26 votos a favor, 5 en contra e igual número de abstenciones -se requerían 25 votos favorables-, siendo claves los votos e intervenciones de los senadores Escalona y Rossi, así como el apoyo casi total de la Democracia Cristiana.

Más allá de lo ocurrido, es importante referirse al mecanismo establecido en Chile para designar a los integrantes de la Corte Suprema. El artículo 78 de la Constitución, en su inciso tercero, establece que es un procedimiento en que participan los tres poderes del Estado. El Judicial debe proponer una quina al Ejecutivo, quien a la vez debe elegir a un candidato el que debe contar con el acuerdo de dos tercios de los 25 senadores en ejercicio, y en caso que el Senado rechace la propuesta, la Corte Suprema debe completar la quina proponiendo un nuevo nombre, repitiéndose el mecanismo hasta que se logre consenso.

Se trata de un procedimiento parecido al que rige en Estados Unidos y que tiene como elemento característico que se exige la participación de los tres poderes del Estado. Esto tiene por objeto requerir del acuerdo y armonía entre los poderes superiores. El objetivo final es el consenso. Sin embargo, si alguno de los poderes no hace bien su trabajo, el procedimiento se entrapa. Por esta razón, es necesario que cada uno de los intervinientes tenga claro que debe respetar la autonomía de los otros poderes y no olvidar que se trata de un proceso político-técnico sujeto a normas de transparencia. Cada uno de los poderes elige a los candidatos en base a un examen acabado de la carrera y a criterios jurisprudenciales que permita que se designe por amplios consensos -y no por mayorías circunstanciales- en el Senado. **LyD**



Desarrollo en Jaque

Francisco Klapp

Investigador del Programa Económico de LyD

Las cifras para el PIB y la Demanda Interna -de 4,1% y 6,8%, respectivamente- obtenidas durante el primer trimestre del año, seguidas por magros resultados para los indicadores sectoriales y el IMACEC en los recientes meses de abril, mayo y junio, se traducen naturalmente en un segundo trimestre aún menos dinámico -lo que será confirmado por el Banco Central el día 19 de agosto cuando se publiquen las actualizaciones de Cuentas Nacionales-. Ello ha llevado a una sistemática reducción de expectativas, donde incluso el Banco Central, hace ya un tiempo, rebajó en medio punto su proyección para el crecimiento en 2013, confirmando una vez más que la anticipada desaceleración de la economía local ya estaría en curso y que difícilmente volverán los positivos registros de los últimos tres años.

Sí bien este fenómeno era esperado -y fue considerado saludable pues acercaría al país a un nivel de crecimiento más sostenible, alejando al fantasma de las presiones inflacionarias- hoy contrariamente se entiende que esta menor actividad podría profundizarse, si es que ésta es más bien el reflejo de un deterioro manifiesto del clima de negocios. Del mismo modo, se aceleraría la caída en la inversión, la cual ya ha disminuido en un 5,1% en lo que va del año, amenazando el crecimiento potencial de la economía de continuar adelante con esta tendencia.

Varios elementos confluyen en este diagnóstico: Un potencial y violento retiro de los estímulos monetarios en Estados Unidos y una desaceleración de China más pronunciada de lo esperado;

crecientes cortapisas para la aprobación de proyectos, debido a la poca certidumbre que hoy entrega el cumplimiento de las exigencias del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); el panorama político, donde el ímpetu pro inversión del actual Gobierno pareciera disminuir; y un panorama en medio de la contienda electoral, donde surgen voces que llaman a cambiar radicalmente el rumbo.

Asimismo, los factores internos sugerirían que -por distintas razones- se ha olvidado el exitoso camino emprendido por nuestro país. Basta recordar que en los últimos 25 años, mientras América Latina crecía al 3,1%, Chile logró crecer al 5,5%. Más importante aún, de acuerdo al Banco Mundial, somos el país con mayor movilidad social ascendente de Latinoamérica, y la CEPAL destaca que en sólo 22 años hemos reducido la pobreza desde un 45% a un 10%.

Resulta evidente entonces que hay que volver a poner al crecimiento económico como primera prioridad, lo que exige un vasto esfuerzo de inversión, fuente de trabajo y productividad. No se debe olvidar que otros países, con un nivel de desarrollo similar al de Chile hoy, crecieron rápido invirtiendo en torno al 30% de su PIB. Ejemplos de ello son Singapur, Corea, Hong-Kong, Portugal e Irlanda. En Chile, la inversión alcanza sólo el 24% del PIB, por encima del promedio 1996-2012. Sin embargo, es insuficiente y lejano a la meta del 28% del producto, compatible con mantener un crecimiento en torno al 5%, que permita alcanzar alguna vez el desarrollo. **LyD**

SEMINARIO DE LYD CON SOFOFA DEBATIÓ SOBRE ROL DE LAS INVERSIONES EN EL PAÍS



1. Los abogados Álvaro Ortúzar y Pedro Pablo Gutiérrez; Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD; Hermann Von Mühlenbrock, Presidente de SOFOFA; Juan Andrés Fontaine; Consejero de LyD; y Guillermo Turner, Director de Diario Pulso. / 2. Juan Andrés Fontaine en su exposición sobre inversiones. / 3. Los asistentes al seminario organizado por SOFOFA y Libertad y Desarrollo.

El Consejero de LyD, Juan Andrés Fontaine, fue uno de los interesantes expositores en el seminario "Inversiones en Jaque: ¿Qué pierde Chile sin Proyectos?". En su presentación, Fontaine se refirió a las posibilidades de Chile de alcanzar el desarrollo, y cómo nos podríamos perder esa oportunidad si las inversiones se ven trabadas por el alza de impuestos a las empresas, que a la larga daña la capacidad de crear ahorro.

Además, en el evento se desarrollaron dos paneles. El primero estuvo dedicado a la judicialización de los proyectos

de inversión y fue moderado por Guillermo Turner con la participación de los abogados Álvaro Ortúzar y Pedro Pablo Gutiérrez.

El segundo panel tocó el tema de comunidades e inversión y en él expusieron Eugenio Guzmán, Decano de la Facultad de Gobierno de la UDD; el abogado Jorge Navarrete y el Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, Leonidas Montes. El panel fue moderado por la periodista Cony Stipicic.

TALLER PARA PERIODISTAS SOBRE EL FALLO DE LA HAYA



Más de 20 periodistas de distintos medios de comunicación llegaron a escuchar a Luis Winter.

LyD organizó una actividad dirigida a periodistas, con el fin de otorgarles las herramientas necesarias para una correcta lectura del fallo que resolverá la demanda peruana contra Chile en La Haya.

El taller fue dictado por Luis Winter, ex diplomático y miembro del equipo chileno ante el Tribunal Internacional. El experto también ha ocupado cargos en la cancillería chilena y es el autor del libro "La Defensa de Chile en La Haya", donde explica las pruebas presentadas por nuestro país para enfrentar el litigio internacional.

NUEVO LIBRO "UN VIAJE A LA VENEZUELA DE CHÁVEZ" DE EDICIONES LYD

El 23 de julio, Libertad y Desarrollo hizo el lanzamiento del libro "Un viaje a la Venezuela de Chávez. La revolución fallida", del periodista Marcel Oppliger. El libro fue comentado por María de los Ángeles Fernández, Directora Ejecutiva de la Fundación Chile 21.

Oppliger vivió 21 años en Venezuela, por lo que fue testigo privilegiado del proceso político que ha rebasado las fronteras de ese país a lo largo de una década y media. El libro se puede comprar en www.lyd.org y en librerías.



Luis Larraín, María de los Ángeles Fernández y el autor del libro, Marcel Oppliger.

DELEGACIÓN DE ARGENTINOS VISITA LYD



Reunión de LyD con delegación de argentinos.

En julio, un grupo de argentinos viajaron a Chile y se reunieron con el Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín; la Gerenta General, Denise Couyoumdjian; y el Coordinador de Políticas Públicas, José Francisco García.

El objetivo del encuentro fue compartir las distintas experiencias en cuanto a la creación e implementación de políticas públicas en ambos países.

TALLER POLÍTICO EN LYD

Con una masiva concurrencia se realizó el taller político "Radiografía de doblajes: Perspectiva electoral de cara a las parlamentarias 2013". Álvaro Bellolio y Jorge Ramírez, ambos integrantes del Programa Sociedad y Política de LyD, hicieron un interesante análisis y proyecciones para las próximas elecciones parlamentarias sobre la base de los resultados obtenidos por el bloque en las últimas elecciones municipales.



Álvaro Bellolio, Jorge Ramírez y José Francisco García de LyD.



Asistentes al taller político.

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA CONOCEN LA EXPERIENCIA DE LYD



José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD, junto a los alumnos de la Universidad de Columbia.

Un grupo de estudiantes de excelencia de la Universidad de Columbia asistieron a una charla dictada por José Francisco García acerca de la experiencia de LyD en sus 20 años en políticas públicas. Los estudiantes viajaron a nuestro país con el objeto de estudiar el estrecho vínculo que tenemos entre la política y el desarrollo económico.



LYD REALIZA TALLER DE PESCA

María Alicia Baltierra, Asesora Jurídica; Edith Saa, Jefa de la División de Desarrollo Pesquero, y Felipe Palacio, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, realizaron una interesante exposición en LyD sobre la implementación de la Ley de Pesca.

María Alicia Baltierra, Edith Saa y Felipe Palacio en medio de su presentación.